

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12-10-2023. Informo al señor Juez que la EPS SALUD TOTAL no ha contestado requerimiento.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 2719
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00319-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ
DEMANDADA: GLADYS MILENA BAUTISTA MARIN

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Requerir NUEVAMENTE a la EPS SALUD TOTAL a fin de que informe los motivos por los cuales a la fecha, no ha dado respuesta al oficio No. 1647 de agosto 04 de 2023, mediante el cual se solicitó que suministraran con destino a este proceso la dirección actualizada y electrónica de la demandada GLADYS MILENA BAUTISTA MARIN que reposen en sus bases de datos. Lo anterior para efecto de notificaciones.

En consecuencia, envíese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 13-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario